



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011769**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650012509900659E, se profirió el oficio número 20175000035941 del 20 de abril de 2017, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200030022 - Expediente 201650012509900659E SDQS: 1530172016, 1530402016 Señor anónimo: En atención a su solicitud radicada en este Organismo de Control, donde informó acerca de problemática por comportamiento de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villemar y presunto uso indebido de zonas verdes en villamar, me permito informarle que se recibieron respuestas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC y de la Alcaldía Local de Fontibón, donde indicaron que están en trámite las siguientes actuaciones: En el IDPAC, se está adelantando un proceso administrativo sancionatorio en contra de la JAC del Barrio Villemar, identificado internamente bajo el Expediente No. OJ-3344. El proceso en mención se encuentra en etapa probatoria. En la Alcaldía de Fontibón, cursa la Actuación Administrativa No. 006 de 2001 tendiente a la recuperación del espacio público correspondiente a la zona verde "Parque Villa Helena", la cual presenta un cerramiento perimetral en muros y rejas metálicas, en la actualidad, la actuación administrativa se encuentra en curso y pendiente de emitir resolución de fondo. Por lo anterior, se continuará con el seguimiento a dichos procesos administrativos que se adelantan en las entidades distritales mencionadas, y del resultado de los mismos se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ABR 2017, y se desfija el 03 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	JC Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	JP